



BORRADOR NORMAS INTERNACIONALES PARA MEDIDAS FITOSANITARIAS

***DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA
REDUCIR O REEMPLAZAR EL USO DE
BROMURO DE METILO PARA FINES
FITOSANITARIOS***

Encargado:

Mohammad R. KATBEH BADER





Resumen de la Presentación

- **AMBITO**
 - **DEFINICIONES**
 - **ANTECEDENTES**
 - **REQUISITOS**
1. Reemplazar el uso de bromuro de metilo con propósito fitosanitario
 2. Reducir el uso de bromuro de metilo
 3. Reducir las emisiones de bromuro de metilo físicamente
 4. Documentar con precisión el uso de bromuro de metilo para fines fitosanitarios.
 5. Directrices para desarrollar e implementar una estrategia sobre el uso de bromuro de metilo para medidas fitosanitarias

Apendice

TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS PARA REDUCIR O REEMPLAZAR EL BROMURO DE METILO





AMBITO

Esta norma proporciona orientación a las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF) y a las Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria (ORPF) sobre el desarrollo de una estrategia para **reducir** o **reemplazar** el uso de bromuro de metilo como medida fitosanitaria, a fin de reducir las emisiones de bromuro de metilo.





DEFINICIONES

Se pueden encontrar las definiciones de los términos fitosanitarios utilizados en la presente norma en la NIMF n.º 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*).





ANTECEDENTES

- El bromuro de metilo ha sido muy utilizado como tratamiento fitosanitario durante décadas.
- En la Enmienda al Protocolo de Montreal, se incluyó al bromuro de metilo entre las sustancias que agotan la capa de ozono sujetas a la supresión progresiva que estipula el Protocolo de Montreal.
- La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) aconseja a las partes contratantes que, al cumplir el objetivo de la CIPF, tomen en cuenta las preocupaciones de salud Humana y **ambientales**.





REQUISITOS

- Seguirá siendo necesario utilizar bromuro de metilo para aplicaciones de cuarentena, hasta que se hayan desarrollado alternativas equivalentes.
- Se alienta a las ONPF y a las ORPF, a que implementen una estrategia nacional o regional que las ayude a reducir el uso de bromuro de metilo para fines fitosanitarios y/o a reducir las emisiones de bromuro de metilo.
- La estrategia podrá incluir:
 - reemplazar el uso de bromuro de metilo.
 - reducir el uso de bromuro de metilo.
 - reducir las emisiones de bromuro de metilo físicamente.
 - documentar con precisión el uso de bromuro de metilo para fines fitosanitarios.





Reemplazar el uso de bromuro de metilo con propósito fitosanitario (Requisitos)

Medidas fitosanitarias para reemplazar el bromuro de metilo **como tratamiento** fitosanitario:

- El uso de sustancias químicas.
- La aplicación de tratamientos físicos
- La aplicación de métodos biológicos
- Métodos de producción libres de plagas





Reducir el uso de bromuro de metilo para fines fitosanitarios (Requisitos)

Se podrán implementar las siguientes **medidas**:

- Fumigar basándose en el resultado de una inspección previa realizada.
- Mejorar las instalaciones de tratamiento.
- No repetir la fumigación con bromuro de metilo innecesariamente.





Reducir las emisiones de bromuro de metilo físicamente (Requisitos)

Minimizar o eliminar la liberación por **medios** físicos:

- Controlar las emisiones de bromuro de metilo.
- Mejorar los resultados de la fumigación.



Documentar el uso de bromuro de metilo para fines fitosanitarios (Requerimientos)

- Las cantidades de bromuro de metilo utilizadas, expresadas en kilogramos
- La descripción de artículos fumigados
- Si se utilizó sobre bienes de importación o exportación
- La plaga objetivo.





Directrices para desarrollar e implementar una estrategia sobre el uso de bromuro de metilo para medidas fitosanitarias (Requerimientos)

Las ONPF (y en algunos casos las ORPF) podrían participar en la **coordinación** de los siguientes **esfuerzos**:

- Revisar y cambiar las políticas fitosanitarias.
- Desarrollar y seleccionar tratamientos fitosanitarios que constituyan alternativas al bromuro de metilo.
- Mantener un estrecho contacto con grupos de investigación y entes de financiamiento.
- Coordinar con la Unidad Nacional del Ozono.
- Intercambiar información.
- Priorizar el desarrollo de tratamientos alternativos etc.





Apendice

TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS PARA REDUCIR O REEMPLAZAR EL BROMURO DE METILO

El apendice señala:

- Los tratamientos que han de considerarse y validarse para reducir o reemplazar el bromuro de metilo y cuales son lo que se encuentran actualmente registrados en al menos un país.
- Los tratamientos que pueden ser utilizados para reducir y/o reemplazar el bromuro de metilo, usado en determinadas circunstancias.
- Las medidas también se practican en al menos un país.





Resumen de la Presentación

Esta normativa entrega una guía para:

- Acciones que deben tomarse y las directrices para desarrollar e implementar una estrategia nacional sobre el uso del bromuro de metilo como medida fitosanitaria.
- Promover e implementar tratamientos y procedimientos que proporcionen alternativas al uso de bromuro de metilo.

